

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 462.- En la Provincia de San Luis a TREINTA Y ÚN días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto lo dispuesto en el Art. 4 del Reglamento de Peritos de Oficio aprobado por Acuerdo N° 382/15, y la necesidad de ampliar el periodo de inscripción y reinscripción para actuar como tales en el año 2017. Por ello;

ACORDARON: I) PRORROGAR hasta el día DIECIOCHO de NOVIEMBRE de 2016 el plazo para la INSCRIPCIÓN y REINSCRIPCIÓN para actuar como Peritos de Oficio en las Tres Circunscripciones Judiciales en el año 2017.-

II) ORDENAR la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por el término de un día, y en la página web del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

MV-IA